



EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, primer párrafo, 4 párrafo cuarto, 115 fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 primer y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción II, 7 inciso a), fracción I, IX, 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 40 fracción XIV, 58 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 73 fracción III y 93 fracción I del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la integración y posterior instalación, del Consejo Municipal de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, quedando integrado de la siguiente manera:

Pedro Hipólito Rodríguez Herrero Presidente Municipal	Presidente del Consejo
Guillermina Ramírez Rodríguez Regidora Segunda y titular de la Comisión Edilicia de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente.	Consejera
Miguel Angel Escalona Aguilar Representante del Sector Académico	Consejero
Juan Carlos Estivalet Representante del Sector Privado	Consejero
Miguel Ehrenzweig Representante del Sector Privado	Consejero
Luis Alberto García Leyton Representante de la Sociedad Civil	Consejero
Francisco Javier Martínez Esponda Representante de la Sociedad Civil Centro Mexicano de Derecho Ambiental	Consejero
Ana Gabriela Allen Amescua Servidora Pública Municipal	Consejera
Oliverio Ramírez Cruz Representante de los pueblos o comunidades indígenas	Consejero

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 78



SECRETARÍA